



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
“RELACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y CONCIENCIA
TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE POMACOCCHA PROVINCIA
ANDAHUAYLAS EL AÑO 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

**PRESENTADO POR:
“GISSELA ANCA ANTAY”**

**ASESOR
DR. CPCC. RAMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

**ANDAHUAYLAS
2022**

DEDICATORIA

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy, demostrándome su cariño y apoyo incondicional, muchos de mis logros se lo debo a ellos.

Mi hija por ser el mayor motivo de superación ya que es el pilar más importante en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la universidad alas peruanas, los docentes por haberme compartido sus sabios conocimientos; mis padres, mis hermanos, esposo e hija por motivarme y brindarme su paciencia, cediendo su tiempo para que “mamá estudie” y así llevar acabo esta nueva etapa de formación profesional. A ellos un infinito cariño y gratitud.

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria hoy en día es una parte importante para cada persona que quieren emprender de manera correcta con sus negocios y así detener las falencias en su negocio en este caso específicamente me enfocare en el área del conocimiento acerca de todos los tributos donde se debe tener un conocimiento correcto y sobre todo procedimientos que permita a la empresa administrar bien sus recursos y alcanzar metas para posteriormente tomar las mejores decisiones futuras.

El distrito donde se realiza la evaluación es un distrito alejado de la ciudad de Andahuaylas, pero con muchas oportunidades de crecer y alcanzar objetivos

Esta investigación consiste en la aplicación de la cultura tributaria para implementar sus conocimientos y aplicarlas en sus negocios, puesta que es el distrito con muchas oportunidades que les permitirán analizar los procesos y actividades que se desarrollan dentro de sus negocios y su crecimiento futuro sobre todo a la toma de decisiones.

RESUMEN

El presente trabajo de insuficiencia el cual tiene como título: “la relación de la cultura tributaria y conciencia tributaria en el distrito de Pomacocha el año 2021”, se usó este tema para poner en conocimiento de la cultura tributaria en lugares lejanos como el de este distrito del mismo modo analizar y aplicar estos conocimientos ya que es una obligación tributar con el fin de más proyectos de mejora en el dicho distrito.

El objetivo general de la investigación es: Determinar la relación de la cultura tributaria y conciencia tributaria en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021. Se tomaron en cuenta también antecedentes de investigaciones las cuales presentan cierta igualdad con el desarrollo de esta investigación, se establecieron también las bases teóricas necesarias para el desarrollo del proyecto.

Palabras calves: conciencia tributaria, ciudadanía, sunat, obligaciones tributarias, cultura tributaria

ABSTRACT

The present work of insufficiency which has as its title: "the relationship of the tax culture and tax awareness in the district of Pomacocha in the year 2021", this theme was used to inform the tax culture in distant places such as this one. district in the same way analyze and apply this knowledge since it is an obligation to pay taxes in order to carry out more improvement projects in said district.

The general objective of the research is: To determine the relationship between tax culture and tax awareness in the district of Pomacocha, province of Andahuaylas. In the year 2021. Background research was also taken into account, which presents a certain equality with the development of this research, the theoretical bases necessary for the development of the project were also established.

Keywords: tax awareness, citizenship, sunat, tax obligations, tax culture

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO O CUERPO	Pag
1.1. CAPITULO I: FORMULACION DEL PROBLEMA	10
1.1.1. Problema General	10
1.1.2. Problemas Específicos	10
1.2. CAPITULO II: OBJETIVOS	11
1.2.1. Objetivo General	11
1.2.2. Objetivos Específicos	11
1.3 CAPITULO III: MARCO TEORICO: LA CULTURA TRIBUTARIA Y CONCIENCIA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE POMACOCHA PROVINCIA ANDAHUAYLAS EN EL AÑO 2021	12
.	12
1.3.1. Reseña	12
1.3.2. Antecedentes Internacionales	15
1.3.3. Antecedentes Nacionales	17
1.3.4. Dimensión 1: Cumplimiento de las obligaciones tributarias	21
1.3.5. Dimensión 2: Motivación en el cumplimiento de los tributos	26
1.3.6. Dimensión 3: Pago de tributos de los contribuyentes	30
CONCLUSIONES	53
FUENTE DE INFORMACIÓN	55
ANEXO	59

INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 39

CONTENIDO O CUERPO (CAPÍTULOS Y SUBCAPÍTULOS)

CAPITULO I: FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1.1 Problema General

¿Cuál es la relación de la cultura tributaria y la conciencia tributaria en el distrito de pomacocha provincia de Andahuaylas en el año 2021?

1.1.2 Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas en el año 2021?
- ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el nivel de motivación en el cumplimiento de los tributos en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas en el año 2021?
- ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria con el nivel de pago de tributos de los contribuyentes en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas en el año 2021?

1.2. CAPITULO II: OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Determinar la relación de la cultura tributaria y la conciencia tributaria en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021

1.2.2. Objetivos Específicos

- Analizar la relación de la cultura tributaria con el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021
- Conocer la relación de la cultura tributaria con el nivel de motivación en el cumplimiento de los tributos en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021.
- Describir la relación de la cultura tributaria con el nivel de pago de tributos de los contribuyentes en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021

CAPITULO III: MARCO TEÓRICO

LA CULTURA TRIBUTARIA Y CONCIENCIA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE POMACOCHA PROVINCIA ANDAHUAYLAS EN EL AÑO 2021.

3.1.1. Reseña

En estos últimos años la cultura tributaria fue olvidada a nivel del distrito, dejándolo con su propia opinión y administración de sus negocios generalmente son personas del mismo lugar incluyendo personas del campo, ocasionando un aumento de negocios y poco conocimiento acerca de la administración de sus negocios en la población.

La provincia de Andahuaylas cuenta con 20 distritos, las cuales no se encuentran en constante evaluación acerca de cómo tributar, cultura tributaria y su conciencia tributaria en este caso solo ubicándonos en la provincia Andahuaylas analizamos y pudimos conseguir información acerca del distrito de Pomacocha, en la cual podemos plantear muchas preguntas o casos que no cuadren en cuanto a la información de los negocios ubicados este distrito basándonos de toda la información acerca de la cultura tributaria.

En esta ocasión eligiendo distrito de Pomacocha he decido realizar una inspección acerca de los negocios que tienen en dicho distrito y evaluar la conciencia tributaria de los representantes.

Los empresarios solo contaron con el capital inicial obviando la parte legal de sus negocios, por ejemplo: la apertura del ruc, impresión de

comprobantes, las licencias de funcionamiento, libros contables y por último el cómo tributar.

Tipo de proyecto

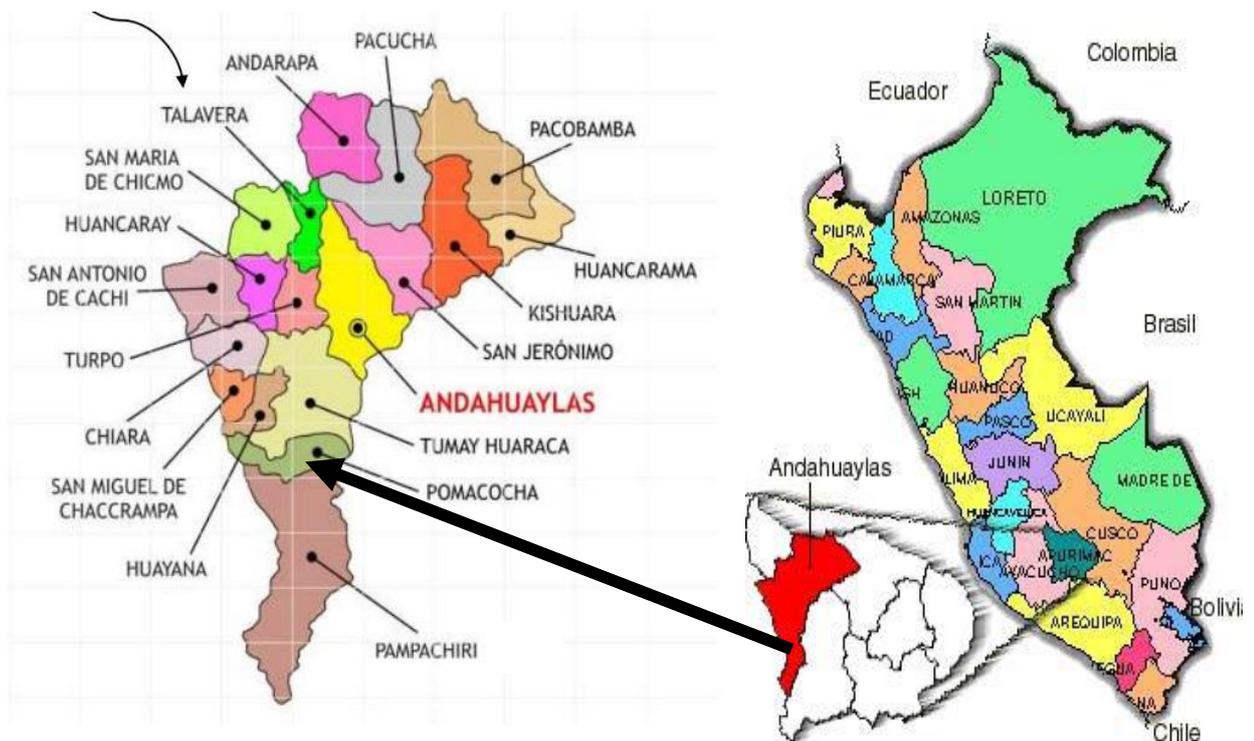
El presente proyecto es de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Contador Público. En la presente investigación se realizará el análisis la cultura tributaria y la conciencia tributaria en dicho distrito para que se pueda observar la situación en que se encuentra, donde cada empresario posteriormente pueda tomar futuras decisiones para el crecimiento de la empresa.

Ubicación del proyecto

El presente proyecto se realizará en el Departamento de Apurímac, Provincia de Andahuaylas, Distrito de Pomacocha está situada a 3643 m.s.n.m, siendo uno de los 20 distritos de Andahuaylas y una de las mayores zonas de mucha productividad.

Tabla 1
ubicación del proyecto

Departamento/Región	: Apurímac
Provincia	: Andahuaylas
Distrito	: Pomacocha
Zona	: Pomacocha
Sector	: Pomacocha
Ubicación	: Cercado
Código de abigeo	: 030211



Fuente: Google maps

ANTECEDENTES

1.3.2 Antecedentes a nivel Internacional

Quispe et al., (2020) en su estudio sobre “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Revista ESPACIOS. ISSN, 798, 1015”. los autores manifiestan en su trabajo de investigación, que se tuvo como objetivo la identificación de los factores más relevantes de la cultura tributaria en cada contribuyente para que se explique el medio por el que se sitúa la evasión fiscal. Se empleó la metodología hipotética deductiva, sobre el nivel fue explicativo. Se empleó la encuesta a un grupo de 307 colaboradores. El resultado mostro que existe 3 culturas tributarias, aquella que responde a un acto voluntario, a una norma obligatoria y al logro de beneficios. El factor más relevante es: el obligatorio como considerar un delito él no pagar un impuesto; los beneficios puesto que tiene una afección al ingreso de la organización. Se llega a concluir que en el ámbito tributario se tiene un impacto de significancia sobre la evasión de tributos. Como palabras clave se tiene: evasión fiscal, Ecuador, impacto, cultura tributaria, factores.

Rocafuerte-González, J. E. (2018) en su estudio sobre “La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. Clío América”. La recaudación tributaria en referida población tuvo un aumento durante los últimos tiempos esto debido a la existencia de un adecuado manejo administrativo en la gestión de cobro “Servicio de renta

interna” y la reforma implementada durante los últimos años; Sin embargo, la recaudación dineraria por cada sanción aplicada tuvo una tendencia al alza. En sentido adicional, se ubica la existencia de conocimiento en sentido tributario por la ciudadanía lo que genera un análisis en la acción de instrucción que se ha ofrecido por el SRI y lleva a que se asevere la capacitación en materia tributaria, esto no alcanza a la población común, puesto que cada capacitación se realiza en los primordiales cantones de Ecuador. El estudio analiza las incidencias sobre el pensamiento tributario en la recaudación del impuesto de referida población, el método de estudio fue cualitativo, como enfoque fue descriptivo, exploraría y se propuso una guía de metodología para que se cree personas capacitadas en el ámbito tributario asociados a gremios de la comunidad como medio para alcanzar una mejora en la toma de cada decisión, apoyando en ese sentido al desarrollo y formación de la conciencia tributaria en referido lugar.

Semprún et al., (2019) en su investigación “Estrategias de enseñanza hacia el fomento de la cultura tributaria por los docentes. RECITIUTM”. Esta investigación tuvo como objetivo analizar cada estrategia de enseñanzas sobre los fomentos del ámbito tributario por cada docente del del PNF en Administración, IUTM, se proponen estrategias de enseñanza para el desarrollo de conocimiento tributario, para crear conciencia de su significado, así como la necesidad de contribuir con el Estado cumpliendo con las obligaciones tributarias establecidas por las leyes. Tomando como fundamento teórico los

documentos legales como Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Código Orgánico Tributario (2014), y las exposiciones de autores tales como: Díaz Barrigas (2012), Paz (2011), Soto y Bracho (2013), entre otros. Para alcanzar este objetivo la metodología utilizada se enmarcó en las modalidades de investigación, descriptiva, ya que describe sus características particulares, fundamentada en la recopilación de información a través de textos bibliográficos, como: libros, leyes, revistas, entre otros, y de campo, ya que se aplicaron técnicas propias de esta modalidad. El diseño empleado es no experimental, transaccional, y técnicas de campo, tales como la encuesta y entrevista y para la investigación de campo, se utilizó un cuestionario dirigido a los profesores. Para el análisis de los datos se procesaron a través de técnicas cuantitativas: análisis estadístico descriptivo, específicamente cálculo de frecuencias. Los resultados arrojados revelan que el nivel de conocimiento de los aspectos tributarios por parte de los docentes es muy bajo.

1.3.3 Antecedentes a nivel Nacional

Esteba Tiquilloca, E. (2018). En su investigación “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016”. El autor manifiesta en su trabajo de investigación que se buscó poder evaluar las influencias en la cultura tributaria sobre la evasión en el impuesto, determinando los niveles de evasión, la repercusión tributaria y la proposición de estrategia para que se eleve el grado en la cultura

tributaria. En el estudio realizado se llegó a determinar que es conveniente y relevante que se investigue algo que tenga impacto sobre Latinoamérica y Perú. Se empleó como técnica el recojo de datos la entrevista y encuesta a las personas que trabajan en el mercado de Laykakota, se elaboró interrogantes que estaban anexadas a cada variable de estudio las cuales eran: evasión tributaria, cultura tributaria y recaudación tributaria, que con su respuesta no otorgo un aporte para que se clarifique cada objetivo planteado; sin embargo, facilito la presentación gráfica y estadística, así como el análisis e interpretación de cada pregunta, que ayudo a que se determine los alcances; para que posteriormente, se presente la exposición del resultado respectivo, Seguidamente, se empleó un contraste con la hipótesis, obtenido un resultado positivo, es así que finalizado el estudio se llegó a concluir que una causa de evasión es la falta de cultura en el ámbito tributario, pues gran parte de personas dedicadas al negocio no tiene un conocimiento exacto, asimismo no saben a qué se destina los tributos. El desconocimiento de las obligaciones tributarias, normas tributarias genera que el nivel de evasión sea elevado, 51% de comerciantes señalan que las personas empresarias son quienes deberían pagar un impuesto; 68% no tiene conciencia sobre la evasión y 32% tiene la capacidad de pago, en ese sentido resulta complicado que se pueda recaudar tributos. El nivel elevado de evasión genera un problema pues estos no pagan un impuesto, no declaran sus ventas, no emite comprobantes y no se encuentran abiertos a la formalización, pues 79% no cumple con sus obligaciones y 21% si cumple.

Según el estudio llevado a cabo la evasión anual en promedio se sitúa sobre S/ 339. 040. 00, situando que la evasión tributaria es elevada, afectando de manera negativa la recaudación fiscal.

Cahuana Tapia, R. D. (2018). En su estudio sobre la “Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la Región de Puno 2016-2017”. Sobre estos años el revisar los medios electrónicos a nivel regional y nacional, se observa de manera general un elevado nivel de evasión tributaria en diversos ámbitos, primordialmente en hoteles y restaurantes; Además, se observa que el problema primordial está situado en la conciencia de cada contribuyente que es un factor esencial. En tal sentido, este estudio como objetivo se planteó que se determine en qué medida la conciencia influye en la evasión de tributos en referidos hoteles. El estudio fue cuantitativo, tipo no experimental, nivel simple, de corte transversal, de diseño correlacional. El instrumento que se empleó para la obtención de información fue la encuesta, para lo que se empleó un “Test sobre Conciencia Tributaria” para una variable y otra “Test sobre Evasión Tributaria del Impuesto General a las Ventas”. Sobre la segunda variable se tome en cuenta a 108 sujetos entre lo que 54 eran trabajadores y administradores para la primera variable y 54 turistas extranjeros y nacionales para la segunda variable. Para que se evite una auto correlación, se empleó la estadística descriptiva con la prueba “z” para que se determine el nivel de correlación se utilizó el coeficiente de Pearson. Se empleó la coeficiencia de Pearson “r” para que se comprueba

la hipótesis llegando a obtener 0.56 con la “t” de Student calculando 0.000 que se encuentra por debajo al nivel estimado, de aquí que se logra acepta la hipótesis, observando que la conciencia si tiene una influencia en la evasión de impuestos esto en el ámbito de las empresas hoteleras de referida región.

Julcamoro Ocas, A. D. S., & Machuca Tirado, M. S. (2018). En su estudio “Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcángel Cajamarca 2017”. El estudio se generalizo esto debido a la alarmante evasión para cada país de Latinoamérica y sobre todo en Cajamarca que se ubica en Perú, Como objetivo de estudio se buscó que se determine las influencias de la cultura tributaria en la evasión de impuesto de referido lugar, el estudio fue de diseño transeccional, no experimental y explicativo. Para que se lleve a cabo el estudio se necesitó de colaboradores lo cual se compuso por 85 individuos. El cuestionario se empleó como instrumento para el recojo de datos, con la finalidad de que se determine qué cantidad de comerciantes tiene una cultura sobre los tributos para que se determine si no evaden o si evaden impuestos, ya sea de manera ilegal o legal, Para que se llegue al resultado antes mencionado se llevó a cabo la búsqueda de diversas revistas, libros, páginas web creadas por diversos personajes con el fin de que se conozca de manera profunda sobre este estudio, por lo que esta investigación se respalda por un aporte de la teoría tradicional, de disuasión, de teoría general y de imposición y de los tributos y finalmente la teoría de los servicios públicos. De esta investigación se llegó a

determinar que los comerciantes de las Galerías Arcángel evaden impuesto, en un porcentaje de 69.4%, llegando a la conclusión que la mayoría de ellos no tienen cultura tributaria, y que el 30,6% no evaden impuestos pero de ellos el 28,2% no tienen conciencia tributaria sino que pagan sus impuestos por obligación y solo el 2,4% tienen cultura y conciencia tributaria, lo que nos lleva a corroborando nuestra hipótesis que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017. Finalmente, concluimos que la cultura tributaria es el medio más eficiente para desarrollar conciencia tributaria en la población por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos para conllevar al mejoramiento de la recaudación fiscal.

DIMENSIONES

1.3.4 Dimensión 1: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

La obligación tributaria. – Es aquel vínculo entre el deudor tributario y el acreedor, que se establece por ley, y que como objetivo tiene que se cumpla con las prestaciones tributarias, pudiendo ser exigido de manera coactiva. (Artículo 1º del Código Tributario).

Díaz, N. S. (2017). “Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría–arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016”. El objetivo de estudio trato sobre el análisis

de la cultura tributaria de los arrendadores en el cumplimiento de la obligación impositiva de renta de 1era categoría, el método de estudio fue analítico, dialectico, inferencial y de matematización, el mismo que permitió que se identifique a gran cantidad de individuos dedicados a arrendar bienes y evaluar el grado de cultura en materia tributaria, se llegó a determinar que el conocimiento, la cultura tributaria, los valores y la actitud es un aspecto que influye en los cumplimientos tributarios, cada uno de ellos tiene una proporción distinta sobre otros, esto es determinante para los cumplimientos voluntarios, se pudo revisar los cumplimientos de cada objetivo de tiene la A.T. que refiere a la orientación sobre cada contribuyente, verificándose la poca orientación, difusión y programas que se dedican a la difusión, de aquí la relevancia de replantear y analizar cada acción necesaria para los conocimientos sobre los tributos. Con el empleo de estas propuestas se busca que se contribuya a la recaudación fiscal para que el gobierno pueda contar con cada recurso necesario para satisfacer la necesidad primaria de cada ciudadano. Así mismo, que cada individuo entienda y conciba que pagar un impuesto es benéfico para cada uno.

Robles Bacca, P. N. (2016). "Contenido y alcance del concepto de cumplimiento de las obligaciones (solutio) en derecho romano clásico. *Revista de Derecho Privado*". Este estudio es centrado de manera cronológica pues se centra por la fuente del derecho romano que deja que se establezca los orígenes, el alcance y contenido de los conceptos del cumplimiento de la obligación. Se busca proceder a las reflexiones sobre

el cambio del término “solutio” entre el periodo clásico y arcaico, para que posteriormente se centre en el estudio que se realizó sobre una fuente romana que contiene referencias de satisfactio, solvere y solutio a fin de que se establezca con esta vía los antecedentes estructurales de la actual noción de los cumplimientos de una obligación.

Jano, M. J. P. (1994). “Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Las amnistías fiscales. In *Anales de estudios económicos y empresariales*”. Durante el último periodo se ha generado un incremento en la evasión fiscal. Esta investigación manifiesta que factor contribuyo para agravar estas figuras. De igual forma, se centra sobre la administración y sus intentos para que se mejoren los cumplimientos en la obligación tributaria, pues se puso en práctica diversos casos incentivadores, una serie de medidas y otras represoras, que son materia de análisis sobre el estudio. Sobre las medidas propuestas, una merece una enfática atención pues esta hace referencia a que se implemente un programa de amnistía fiscal. Sobre este último lugar se hace una revisión de cada característica sobre las medidas de amnistía empleadas por el sistema de administración tributaria.

Villela et al., (2009). “*Los presupuestos de gastos tributarios: conceptos y desafíos de implementación* (No. IDB-WP-131). IDB working paper series”. El gasto tributario se define de manera general como aquel gasto de los gobiernos llevados a cabo a través de leyes, reglamentos y prácticas tributarias que reducen o difieren los impuestos para algunos contribuyentes. Existe una preocupación de que el gasto tributario afecte

negativamente el presupuesto y las políticas tributarias, lo que a su vez afecta la equidad, eficiencias y transparencia del sistema fiscal. Diversos países en América Latina y unos cuantos en el Caribe ya estiman que el gasto tributario, en muchas situaciones lo hacen sin que se adopte una metodología necesaria que nos deje realizar una comparación adecuada o incluso que evalúe la efectividad. Estos documentos discuten el aspecto conceptual del gasto tributario. El principal desafío es evaluarlos y los procedimientos generales adoptarlos en los indistintos países de América Latina, el Caribe, la OCDE para calcularlos, presentarlos y aprobarlos.

1.3.5 Dimensión 2: Motivación en el cumplimiento de los tributos

Herrera et al., (2014). Menciona si “¿Sabemos realmente que es la motivación? *Correo Científico Médico*”.

La motivación: es aquel procedimiento auto enérgico de las personas que ejercen una atracción sobre los objetivos que suponen una acción por parte de los sujetos, permitiendo aceptar esfuerzos requeridos para que se consiga. La motivación se compone por el deseo, necesidad, incomodidad, expectativas y tensiones constituyendo pasos previos a los aprendizajes.

Vera Liza, S. P. (2017). La investigación denominada “Motivación y cultura tributaria en estudiantes de primer ciclo, 2016”. El objetivo es que se determine la relación existente sobre la cultura tributaria y la motivación. El estudio fue básico de enfoque cuantitativo, no experimental, descriptiva y correlacional, El estudio se redirige a encontrar actitudes y valores propios de la vida que motiven a las conductas humanas sobre la consolidación de la cultura tributaria. Para el proceso de datos se empleó Spss V.23, mediante una muestra compuesta por 116 estudiantes. Se utilizó el reactivo con alternativas de tipo dicotómica y politómico sobre el que se determinó la confiabilidad del instrumento con Alpha de Cronbach = 0.786 y Kr-20 de 0.710 de manera respectiva. En el estudio se arribó a lo siguiente: que se tuvo un grado de Sig. estadística de $p = 0.004 < 0.05$ con Spearman 0.383 donde se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa. Así mismo, se sostiene que la motivación se relacionada de manera significativa y positiva con la cultura tributaria en cada estudiante de referida institución.

Castro et al., (2013). En su investigación denominada “Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses SAC en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012”. El desarrollo del estudio se origina en el descontento y preocupación generada sobre los hechos de la existencia de desigualdad, sobre el caso en concreto se centra en la evasión producto de la desigualdad de aportes por la obligación tributaria. Existiendo evasión cuando un individuo infringe la ley, dejando de pagar en parte o todos los impuestos al que se encuentra obligado. Al que

incumpla de manera intencional con los pagos de la contribución que le corresponda como ciudadano o contribuyente, cometiéndose un delito. Estos incumplimientos causan deterioros económicos y los contribuyentes obtienen beneficios que nos les debería corresponder. En efecto, los cumplimientos de la obligación tributaria por el lado de alguna empresa generan un espacio sobre la competencia desleal en mérito al sector privado que no lo hace que esto afecte a la distribución sobre el recurso. Este estudio pretende que se demuestre, por medio de la recolección de datos y planteamiento de hipótesis la grave consecuencia que genera la evasión tributaria.

Varela et al., (2015) en la investigación denominada “Motivación y satisfacción laboral de los usuarios internos de la Gerencia Administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Lima 2015”. El objetivo es que se establezca la correlación sobre la satisfacción laboral y motivación, la muestra de estudio estuvo compuesta por 70 personas a lo que para el recojo de datos se tomó una encuesta. El estudio fue básico, descriptivo, de diseño no experimental y transversal. El contraste de hipótesis se realizó por medio de Spearman a un nivel de Sig. de 0.05. La conclusión a que se llegó fue que 57.1% que laboraban en el área de gerencia administrativa refirieron que la motivación es regular, 27.1% mencionaron que resulto buena y 15.7% mencionaron que fue malo. En promedio 61.4% de cada trabajador afirmaron sentirse de manera satisfecha, 38.5% refirieron encontrarse insatisfechos. Se llegó a determinar una correlación sobre la satisfacción

laboral y la retribución de los usuarios internos del área de gerencia administrativa $r = 0,544$; $p\text{-valor} = 0.000 < 0.05$. A mayor retribución, entonces mayor satisfacción del trabajador. Se determinó relación entre el esfuerzo personal y la satisfacción laboral del usuario interno de la Gerencia Administrativa de la SUNAT ($r=0.593$; $p\text{-valor}=0.000<0.05$). A mayor esfuerzo personal, entonces mayor satisfacción del trabajador. Se determinó relación entre la evaluación del trabajo y la satisfacción laboral del usuario interno de la Gerencia Administrativa de la SUNAT ($r=0.719$; $p\text{-valor}=0.000<0.05$). A mayor evaluación del trabajo, entonces mayor satisfacción del trabajador. Finalmente se determinó relación entre la Motivación y la satisfacción laboral del usuario interno de la Gerencia Administrativa de la SUNAT ($r=0.635$; $p\text{-valor}=0.000<0.05$). A mayor Motivación, entonces mayor Satisfacción del trabajador.

1.3.6 Dimensión 3: pago de tributos de los contribuyentes

El impuesto es una carga o tributo que cada ciudadano esta obligado a pagar a consecuencia de un determinado acto hecho u negocio, sin la existencia de una contraprestación directa por sus pagos. Es necesario para que se sostenga el Estado, dado que supone un gasto para las familias y empresas, la planificación fiscal es relevante para que se mantenga una óptima salud financiera, tanto en el espacio empresarial como personal, pudiendo hacer frente a los pagos.

López, J. M. A. (2014). "La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva-en la legislación peruana. Apuntes y Disquisiciones". *Derecho & sociedad*, (43), 239-254. A continuación, se

hace una exposición de manera general, las características y la naturaleza de alguna institución jurídica fundamental, tal como la relación jurídica tributaria, la obligación tributaria y los pagos, en sentido de extinción sobre esto (antes del empleo de estos medios que puede utilizar el Estado para que se ejecute la cobranza) explicando cuando sea necesario el aspecto normativo más relevante que regule a cada institución en el Perú.

Hanco et al., (2015). “Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San Jose de la Ciudad de Juliaca periodos 2012-2013”. Se parte de que es aquella informalidad del comercio siendo una crisis que envuelve a cada país y región en el mundo, ya sea en una alta o baja incidencia y donde cada País tiene que enfrentar estos acontecimientos. En Perú la informalidad y la cultura tributaria es un punto situado por la concentración urbana, a raíz de la mala distribución de riquezas y migraciones, destrucción de las agriculturas en los aspectos climáticos. Un país donde en promedio 40% de la población es pobre y los desempeños fluctúan entre el 60%, siendo casi entendible por que 40% de los ciudadanos son informales. La informalidad que se puede observar, es debido a la crisis, y por el no respeto de la normativa tributaria, puesto que si se tendrían los conocimientos se mejora la situación sobre el comercio o las empresas. En Juliaca es conocido la existencia de una alta informalidad esto debido a la baja cultura tributaria que se solido en cada comerciante, lo cual es consecuencia de varios factores sobre ello el bajo nivel de cultura. Por estas características se

tiene como objetivo principal, que se estudie los niveles de influencia en los cumplimientos de la obligación y cultura tributaria de cada comerciante en referido mercado. Así mismo, se busca que se cumpla con cada obligación en este caso sobre el IGV, Impuestos municipales, a la renta, sistema de pensiones, sistema de salud y otros. Esta variable es una parte consustancial en los sistemas tributarios y la relación con la cultura tributaria en cada comerciante para que se formalice, es considerado como un factor más importante y lo que en mayor medida influye en la informalidad de los comerciantes. La hipótesis es factorial, en el estudio se llegó a concluir que 51% de trabajadores del mercado no cuentan con cultura tributaria, no saben para qué es el impuesto para que sirve y quien está obligado a pagarlo, no distingue de manera razonable el comprobante de pago y donde la mayoría de personas no se encuentran inscritos con RUC; el grado de cultura que se tiene por cada comerciante; es deficiente y tiende a que se favorezca lo informal, por tal motivo es necesario que cada comerciante cuente con una adecuada cultura para que se pueda formalizar y tributar.

Mogollón et al., (2014). “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región, Chiclayo, Perú”. En el estudio realizado se determinó que es importante que se investigue el grado de cultura tributaria. La hipótesis asumía que, a mayor conocimiento, entonces una mayor recaudación. El objetivo general de estudio es que se determine el nivel de cultura tributaria. El trabajo que se llevó a cabo se respaldó por la

Teoría de disuasión, teoría de tributación y la teoría de eheberg. El estudio es considerado importante, puesto que la recaudación es muy relevante, puesto que el tributo es trasladado al Estado, posteriormente, es retornado bajo la forma de obras públicas y servicios. De otro lado, no todo contribuyente es consciente y no son pocos los que realizan acciones ilícitas para que se pague el impuesto. Dentro de la conclusión más relevante se puede señalar que con esta investigación se evidencia, que los contribuyentes no llevan arraigado sus obligaciones de los pagos de tributos y que el nivel de cultura en cada comerciante es bajo.

Moreno, C. D. P. R. (2006). "El pago de la deuda tributaria como medio de extinción de la obligación tributaria". *Foro jurídico*. Sobre los pagos tributarios son consistentes en que el deudor ponga a disposición del acreedor un monto determinado, que en general debe corresponder a la totalidad de los tributos que se adeudan, pero también constituye como pago si el deudor realiza la cancelación de una parte de la deuda. En ese sentido, no es indispensable que se realice el pago de todo el saldo pendiente, pues este centro presupone la existencia de un crédito por suma líquida en favor del Estado. Esto refiere a la obligación que ya se determinó, en tal sentido que exista un crédito en favor del fisco, que los contribuyentes se encuentran obligados a cancelar, a este crédito se denomina deuda tributaria. La deuda tributaria solo se compone por el tributo que se adeuda, sin embargo, se le agrega las multas e interés producto de no haber realizado el pago de manera oportuna. Esta conceptualización difiere de lo establecido en el C.C. artículo 1220° el cual

refiere que "Se entiende efectuado el pago sólo cuando se ha ejecutado íntegramente la prestación". De manera adicional el Art. 1221° del C.C. refiere que "No puede compelerse al acreedor a recibir parcialmente la prestación objeto de la obligación, a menos que la ley o el contrato lo autoricen (. .)." Como se aprecia en el ámbito civil la prestación debe ser realizada de manera íntegra, cosa que en el derecho tributario no es de esta manera, puesto que al realizar el pago también puede ser realizada de manera parcial. La prestación debida no únicamente es en especies o por el pago dinero, sino que el cumplimiento de esta prestación, está o no el de situar una suma de especie o dinero. Esto significa que los legisladores han optado por la concepción amplia de los pagos existentes y no por la concepción que se restringe, puesto que se tomaría lo referido por el C.C. los sujetos pasivos tendrían que cumplir de manera íntegra con los pagos de la deuda tributaria, para que se comprendan efectuados los pagos. Esto no sucede en materia tributaria, ya que el art. 37° del C.T. refiere que "El órgano competente para recibir el pago no podrá negarse a admitirlo, aun cuando no cubra la totalidad de la deuda tributaria (..)." Esto refiere que la A.T. se encuentra obligado a que se reciba el monto dado por el deudor tributario, aunque esto no cubra la totalidad, el sujeto pasivo tiene el derecho a que se pague a la A.T. el monto que pueda, aun cuando no sea completo. Pues por un lado se sitúa la obligación del cumplimiento, pero de otro lado el monto que se dispongan teniendo la libertad para poder ser entregado. Por parte de la A.T. tendrá que tomar

como pagada la prestación y no podrá negarse a que se tome el pago de manera parcial.

Se puede apreciar que como se regula en los temas de pago en el ámbito tributario que difiere de lo que se establece en el C.C., esto se debe a que al fisco le interesa el ingreso de dinero. De otro lado, si se optaría por solo aceptar la totalidad esto generaría un perjuicio a la administración, puesto que, si el sujeto pasivo no cuenta con la totalidad, este no podría realizar el pago; sin embargo, con la forma que se adoptó, aunque no ingrese la totalidad, si ingresa un determinado monto. El primer Código Tributario del Perú, que se aprobó por medio del D.S. 263-H menciona en su art. 29° que "La Administración Tributaria deberá exigir el pago total de la deuda tributaria, de la cual forman parte las sanciones respectivas, así como el recargo a que se refiere el artículo 30° ". A diferencia de lo referido por esta normativa, se ha visto conceptos por el pago en parte en los indistintos códigos incluyendo al vigente, Texto Único Ordenado (TUO) aprobado por D.S. 135-99-EF- han regulado esta figura en el artículo 37° de la misma forma como hemos indicado, esto es, se admite el pago parcial de la deuda como un derecho del sujeto pasivo y una obligación para la Administración de admitir este pago, aunque no sea total.

Importancia de la cultura tributaria

Reátegui, M. A. (2016). "Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*". Como objetivo de estudio se destaca la relevancia de la cultura tributaria en el Perú y la influencia que tiene en el sistema económico. Esta cultura se compone

por las actitudes y creencias compartidas que se tiene una población en base a la observancia y tributos de la ley que rige según el portal sat. Según Hernán (2014) si la población sentiría que cada autoridad lo ama, pues esto daría una mayor credibilidad y confianza al gobierno. En esta condición sería prudente proponer que todos se unan a que se pague impuestos sin excepción no pidiendo que las grandes empresas paguen parte de lo que deben si no exigiéndoles lo que corresponde. Para generar una cultura tributaria es necesario que se modifique algunas normativas y se apruebe otras. La cultura tributaria es la base para el sostenimiento y recaudación. Un elevado grado de conciencia en tributos, generaría que exista un amplio progreso en el Perú reduciendo de esta manera la pobreza.

Mendoza Shaw, F. A., Palomino Cano, R., Robles Encinas, J. E., & Ramírez Guardado, S. R. (2016). Correlación Entre Cultura Tributaria Y Educación Tributaria Universitaria: Caso Universidad Estatal De Sonora (Correlation between Tax Culture and College Education Tax: Case State University of Sonora). *Revista global de negocios*, 4(1), 61-76. El estudio se llevó a cabo con la finalidad de que se consoliden los fomentos de la cultura tributaria, donde los universitarios cuenten con oportunidades de compromiso pudiendo manejar y levantar aquellas conductas arraigadas a la evasión de impuesto que se ha visto como algo normal en gran parte significativa de las personas. Por ello, el propósito fue que se analice si la cultura de tributos es esencial que se implemente en el currículo del Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad Estatal de Sonora, se busca que cada estudiante comprenda la existencia de la cultura tributaria y este resulte un

agente multiplicador en su hogar para fortalecer el crecimiento. También como resultado del estudio se sugiere que la universidad incluya un programa de enseñanza en la cultura tributaria para que se fortalezca el valor ciudadano de cada estudiante. Sobre la metodología empleada esta es descriptiva constituida por la aplicación de cuestionario sobre 236 dicentes. La conclusión que se obtuvo fue la inexistencia de cultura tributar en gran parte de la ciudadanía universitaria y además no se imparten conocimientos formales en materia de impuestos sobre la carrera que se estudia.

Educación tributaria

Rodrigo Delgado, L. (2015). En su estudio sobre la “Educación Tributaria como medida para incrementar la Recaudación Fiscal en la ciudad de Chota-2013”. La educación tributaria es comprendida como aquel medio estratégico para la formación de una cultura, conceptualizada en que se asuma los cumplimientos de una obligación tributaria como necesaria para un ejercicio del derecho cívico. Es importante que se desarrolle esta cultura, ya que permite a los individuos concebir esta obligación como un deber inmovible, acorde al valor democrático. Un elevado grado de conciencia cívica conllevará a que se cumpla de manera efectiva con cada obligación tributaria no habiendo riesgos por los incumplimientos, permite que se disminuya el elevado índice de evasión en el país, contrabando e informalidad existente. Llevar a cabo el desarrollo cultural tributario, no resulta fácil, pues se requiere de una convergencia de política de control de carácter educacional. El estudio tuvo como objetivo que se reflexione sobre la educación en el sistema tributario de la A.T. pudiendo ponerla con el fin de que se desarrolle una cultura, logrando potenciar además su acción de

fiscalizar. Esto se dividió en capítulos, incluyendo las conclusiones, recomendaciones y anexos

Armas et al., (2009). "Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*". El objetivo de estudio es que se evalué las estrategias empleadas para desarrollar la cultura y educación tributaria en cada contribuyente. El método empleado es descriptivo, documental, ya que se recogió datos que se encontraban en documentos escritos como revistas, leyes u otros, para el recojo de datos se aplicó una técnica propia de la modalidad. En cuanto al diseño es transaccional descriptivo, no experimental y mixto por cuando se combina en análisis de técnicas de campo y documentos, tal como la entrevista y encuesta. El dato se procesó por medio de una técnica cualitativa: análisis del contenido, comparativo y crítico: cálculo de frecuencia. Del resultado arrojado se revela que el Estado tiene responsabilidad, por medio de la A.T. de la divulgación de derechos y deberes de cada contribuyente, existiendo rechazo sobre que la cultura tributaria se desarrolle de manera única por los contribuyentes. Se pudo destacar que la cultura tributaria es identificada por los cumplimientos voluntarios de las obligaciones y deberes por el lado de los contribuyentes y no con la implementación de medios estratégicos para que se incremente la recaudación de un tributo bajo forzamiento, por temor a una sanción. Se pudo evidencia que los datos sobre los planes y estrategias se adelantan a la A.T. en favor de que se educa a los contribuyentes. Sobre la conclusión más relevante se señala los programas educativos y las estrategias

empleadas por el SENIAT para el desarrollo de la cultura tributaria de los contribuyentes.

La cultura tributaria

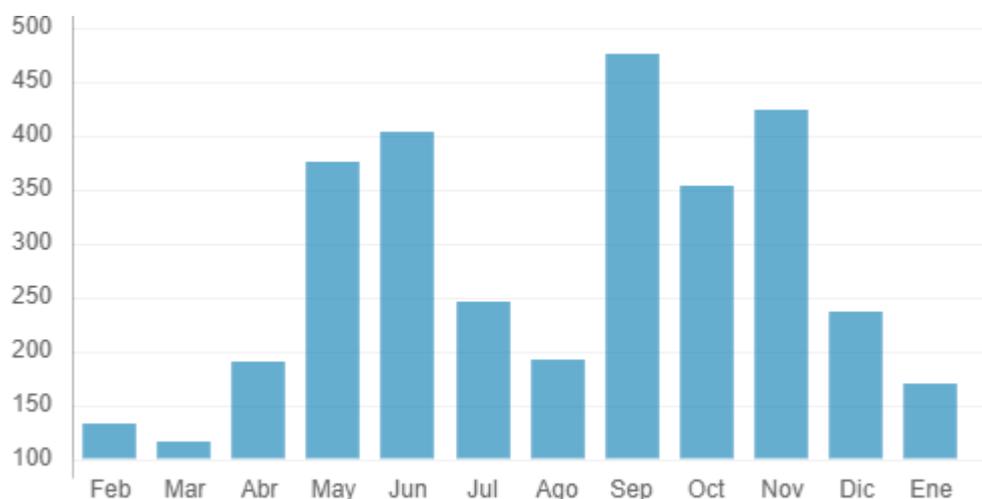
Navarro et al., Cultura Tributaria. *Revista Publicando*. El objetivo del artículo se basó en un sentido bibliográfico caracterizando una posible tendencia investigativa relacionada con la cultura tributaria. Para alcanzar los objetivos se hizo una revisión mediante google académico obteniendo en total 217 referencias. Se revisó por medio de Scopus aplicando el filtro “tax culture” obteniendo en ese sentido (29) referencias. Como tendencia analizada en el estudio reportado se determinó para el caso de la publicación en el idioma español una investigación relacionada a) estrategias o programas educativos para el desarrollo de la cultura tributaria b) medición del nivel de cultura tributaria para el grupo general en específico. La revisión en inglés reflejó una tendencia investigativa relevante a) Contribución de carácter teórico que reviso la concepción de las culturas tributarias b) Comparación entre cada país. Esta tendencia permita que se contribuya la necesidad de realizar un estudio comparativo entre cada país de América Latina y de investigación en el ámbito cuantitativo que permita la realización de un análisis detallado sobre el factor que incide en la cultura del ámbito tributario.

Yugcha De La Cruz, J. G. (2020). *Importancia de la cultura tributaria en Ecuador* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2020). La cultura tributaria en Ecuador se ha desarrollado considerablemente pese a distintos obstáculos que se han presentado, la corrupción de las autoridades es un factor que incentiva a los ciudadanos a no

cumplir con las obligaciones tributarias debido al mal uso que se le ha dado a sus contribuciones. El SRI por su parte a través de estrategias ha logrado fomentar la cultura tributaria en una cantidad formidable de ecuatorianos, sin embargo existe otra cantidad de ellos que debido al desconocimiento o al hecho de no someterse a las leyes tributarias tienden a evadir impuestos, para lo cual se estableció como objetivo destacar la Importancia de la Cultura Tributaria para el desarrollo del país. En el presente ensayo se presentaron teorías acerca de la cultura tributaria, seguido del análisis de datos estadísticos sobre recaudaciones de impuestos. Concluyendo que es necesario tomar conciencia y darle importancia cultural al pago de tributos.

Vásquez, J. R. (2017). En su estudio denominado “La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*”. La investigación busco establecer las existencias de una relación sobre la cultura tributaria, operacionalizada en este caso sobre la morosidad en el pago de arbitrios municipales y la calidad de gestión en el servicio municipal de Lince, durante el periodo de 2011 a 2014. Para el desarrollo del estudio se ha empleado un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) el alcance fue correlacional descriptivo, diseño no experimental de corte transversal y se dirigió a la población que estaban inscritos en el registro de contribuyentes de la municipalidad, esto se compuso por 298 personas. La técnica empleada fue la recolección documental y la encuesta, una vez que se obtuvo el resultado se procedió a tabular. Cada dato ha sido procesado mediante el programa de Excel. Del análisis de resultados y del proceso de datos se verifico un incremento sobre la morosidad de los pagos de arbitrios. El bajo nivel

de información sobre los tributos y la deficiencia atención por la administración municipal de Lince.



Conciencia tributaria

Larrea Fuentes, K. E. (2020). La conciencia tributaria: normatividad vs cultura. El objetivo de este artículo es hacer una revisión bibliográfica de la literatura existente sobre los temas Conciencia Tributaria y Cultura tributaria. El método de investigación se realizó bajo el criterio cronológico, descriptivo y de revisión documental. En este sentido, el presente trabajo es de análisis de conceptos, intentando generar un cierto consenso en este campo de estudio. Finalmente, de realizar esta revisión literaria del tema, se puede concluir que para que los ciudadanos tengan una sólida cultura tributaria, debe haber una relación con los valores morales y éticos, de esta forma la persona es consciente de asumir mayor responsabilidad ante la sociedad.

Astete Rivas, C. N. (2018). Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017. La presente tesis titulada

“Conciencia tributaria y Cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017”, cuyo problema se ha identificado en la existencia, o no, de relación significativa entre la conciencia tributaria y la decisión de cumplimiento fiscal, en el contexto de la reforma tributaria 2017; un portafolio de cambios en normas legales que se ciñe a la realidad problemática de los bajos niveles de recaudación tributaria del Perú. El tipo de investigación es descriptiva correlacional, cuya finalidad es describir las relaciones entre las dos variables categóricas en un momento determinado, los estudios de correlación no implican relación causal, por ende, ninguna variable depende de la otra necesariamente. Los métodos utilizados son los siguientes: analítico, descriptivo y estadístico. El diseño de la investigación es no experimental, de tipo transeccional correlacional. El enfoque predominante es el cuantitativo, por lo cual se formularon las hipótesis correlacionales. Asimismo, se desarrolló una contrastación de hipótesis correlacionales por objetivos. La población está constituida por dos grupos de egresados que estudiaban el curso de actualización en el año 2017 de la carrera Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villareal. La técnica utilizada fue la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario. El estudio determinó que existe una relación significativa estadísticamente entre la conciencia tributaria y la decisión de cumplimiento fiscal de los estudiantes.

Sinti Ríos, Y. T. (2021). Conciencia tributaria y su relación con la evasión de tributos de las empresas del sector hotelero de la ciudad de

Tarapoto, año 2021. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de tributos de las empresas del sector Hotelero, Tarapoto - San Martín, siendo el tipo de investigación aplicada, de diseño no experimental, a consecuencia de que no se realizará manipulación alguna en las variables de estudio, de alcance descriptivo correlacional, la población fue de 180 empresas ubicadas en la ciudad de Tarapoto, la muestra de 108 empresas, muestreo probabilístico, aleatorio simple, además la investigación nace a consecuencia de la problemática existente respecto a la evasión de impuestos generada por las empresas hoteleras, como resultado se determinó el $r = 0,997$ y un $p = 0,000$, lo que significa que, cuanto mayor sea el conocimiento que tienen los empresarios mayor posibilidades de evadir los impuestos existe, ya que el conocimiento que tienen lo utilizan para el incumplimiento de las leyes tributarias establecidas por la Superintendencia de Administración Tributaria. en donde a través de la investigación de concluyó que, existe relación significativa muy alta entre la conciencia tributaria y la evasión de tributos de las Empresas del sector Hotelero de la ciudad de Tarapoto.

Choque Castillo, M. (2018). El sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017. La Tesis titulada "El sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del cusco, 2017", fue desarrollada para analizar el grado de relación entre el sistema tributario y la conciencia tributaria. La

investigación fue desarrollada con la metodología cuantitativa y diseño correlacional sin grupo de control, sobre una muestra de 70 estudiantes del nivel secundario. Los resultados demuestran un nivel de conocimiento sobre el sistema tributario que promedia el 50% en términos generales, resultado por debajo de lo esperado. También se comprobó un nivel de conciencia tributaria que fluctúa hacia el 50% promedio, también por debajo de lo esperado, verificándose que los ítems correctos que superan el 70% de aciertos, se refieren a los conceptos utilidad de los tributos, significado de SUNAT; función principal y concepto de 'comprobantes de pago'. Los ítems con respuestas correctas en el concepto de 'más o menos', corresponden al sistema tributario, al conocimiento sobre los tributadores y al significado de RUC. Los conceptos por debajo de regular (50%), son la definición de sistema tributario; el significado de 'tributo' y el concepto de 'regímenes tributarios'. El promedio general es de 57,3% de respuestas correctas frente a un 42,7% de respuestas incorrectas. Los picos críticos con respuestas 'no óptimas', están en los ítems referidos a la opinión sobre los servicios públicos en el Perú; uso correcto de los tributos, informe de gobierno sobre el destino de los tributos recaudados y administración correcta de los impuestos por parte del Estado.

Choque Castillo, M. (2018). El sistema tributario en relación a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017. El presente estudio tiene como propósito determinar la relación entre las variables conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo - Cusco,

2019, su importancia radica netamente en el conocimiento de las personas sobre sus deberes fiscales con el estado, estudio que ha permitido conocer la deficiente conciencia tributaria que tiene los comerciantes en el distrito San Jerónimo. La investigación es no experimental de enfoque cuantitativo descriptivo correlacional, para el recojo de información la técnica se ha empleado una encuesta cuyo instrumento es el cuestionario que consta de 29 ítems con una escala de valoración sí, no y desconoce. Se tomó como muestra y población a los comerciantes comprendidos en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo de acuerdo a la información registrada en la página de la SUNAT. La información recogida fue sistematizada a través del paquete estadístico SPSS y el análisis descriptivo inferencial para las dos variables de estudio. El estudio realizado ha permitido llegar a la conclusión que existe correlación directa y significativa entre las variables conciencia tributaria y evasión fiscal en la Renta de tercera categoría el distrito de San Jerónimo – Cusco, 2019, resultados que fueron encontrados gracias a la prueba de hipótesis Chi cuadrado y del nivel de relación encontrado mediante la prueba de Tau b de Kendall, con lo queda demostrado el objetivo de investigación.

Educación, conciencia y cultura tributaria

Quispe Figueroa, D. W., & Velasquez Flores, A. H. (2019). La conciencia, educación y cultura tributaria ayuda a que se mejore el ingreso tributario al gobierno. Este estudio busca presentar la relevancia de la educación tributaria, para que se desarrolle una cultura en cada alumno

universitario, puesto que estos resultaran las personas que más adelante contribuyan, también se puede mostrar la consecuencia que genera la evasión en la economía del país. La metodología de estudio es documental, descriptiva; no experimental, situando un análisis. Posterior a la revisión se pudo concluir que cada autor coincide que la educación tributaria genera una cultura tributaria en cada estudiante, y a consecuencia de ello el país reducirá de manera abismal la tasa de evasión, logrando mejorar la economía en el Perú. El método estratégico es que cree un adecuado método para que se implemente en la educación peruana el tema tributario esta responsabilidad es del Estado y de cada docente de los diversos lugares en el Perú. Se llegó a concluir que la educación es aquel eje central para fomentar una cultura tributaria. La educación tributaria se otorga por los Estados y como medio se tiene los centros educativos; es así que durante el último tiempo se encontró que el Estado se promulga por la educación en el ámbito tributario en estudiantes de secundaria, superior y primaria, no siendo esto suficiente y en tal sentido implementándose la iniciativa del NAF donde se busca culturalizar a los peruanos sobre la relevancia de la recaudación del impuesto por medio de cada estudiante. Todo autor concuerda que una buena conciencia, educación y cultura incrementara el ingreso tributario en el Perú.

Salas, F. B. (2011). "Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú". *Administración tributaria*, 31(2). Igual que en una anterior edición, esto se centra en la

gestión del impuesto y diseño tanto a nivel doméstico como internacional, tanto en Europa como América Latina. Analizando un aspecto de la política tributaria como se tiene la evaluación de la incidencia del I.R., un análisis de tributos sobre la operación financiera con énfasis en los contratos, instrumentos derivados y a las evidencias empíricas recientes sobre la política de género en IVA de Ecuador. En materia de gestión del impuesto domestico se tiene dos sectores que tienen un riesgo de evasión los cuales son el sector exportador y avícola de la devolución de IVA. En este mismo sentido, se tiene un artículo sobre las reglas del precio de transferencias y otro que propone el empleo de una nueva tecnología para el intercambio automático de datos tributarios sobre cada país. Completa esta edición sobre los artículos tributarios, tópico que recién se abordó en la 45 asamblea.

Valero et al., (2010). "Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*". El objetivo de esta investigación es que se analice la cultura tributaria y ética en los contribuyentes, se empleó una metodología mixta descriptiva, de campo y documental en la que se implementó un cuestionario formal. El análisis del resultado fue que la cultura tributaria no se alcanza en un día, esto necesita de un procedimiento educativo que forme conciencia de los contribuyentes y Estado respecto de la necesidad e importancia que pueda imponerse en línea. Cubrir cada necesidad grupal a través de su incorporación al presupuesto estatal, municipal o nacional. De igual forma, existe un relevante reconocimiento sobre los

hechos de la cultura tributaria que se asocia con el deber de cada ciudadano y con creencias, valores y actitudes sobre los tributos. De aquí que la existencia de una percepción negativa que se asocia al uso ético bajo del recurso generado por el impuesto recaudado, combinado con los desconocimientos. Esta situación contrasta los rasgos esenciales de las políticas tributarias por el lado del Estado la que debe estar revestida por valores y ética pública con la solidaridad, responsabilidad, transparencia y otros. Se destaca que el rol que juegan los administradores, empresas y contadores, así como el medio de comunicación es reconocido como una fuente por medio del cual cada dueño de los centros ha obtenido datos sobre el impuesto, sugiriendo la importancia de que se fortalezca un programa educativo en los diversos niveles poblaciones. La principal recomendación se dirige hacia la formación, educación e investigación en relación con la cultura tributaria y ética.

(Español). (Inglés) Los derechos de autor de la Revista Daena (Revista Internacional de Buena Conciencia) son propiedad de Spenta University Mexico y el contenido no puede enviarse ni copiarse por correo electrónico a varios espacios ni publicarse en servidor de lista sin un permiso expreso por los titulares del derecho de autor; sin embargo, cada usuario puede descargar, imprimir, o enviar artículos por correo electrónico para el uso personal. Este resumen puede limitarse, pues no se da ninguna garantía sobre la exactitud de la copia. Cada usuario debe consultar de manera necesaria con la versión original para que pueda obtener la información completa.

Yagual, F. Ñ., Camino, M. I. V., La Cuadra, D., Escobar, Y. M., & EstefanÑa, L. B. D. (2019). "Carencia de cultura tributaria en los habitantes de la ciudad de Milagro". *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. El estudio permiti3 que se desarrolle una investigaci3n sobre las carencias culturales tributarias que existen en referido lugar y la influencia en la evasi3n de impuesto por parte de cada ciudadano, para lo que utilizo la escala de Likert empleada a cada habitante de la poblaci3n. Seguidamente el resultado que se obtuvo de la encuesta fue tabulado buscando que se refleje los conocimientos del tributo, desconocimiento de la obligaci3n tributaria que tiene cada comerciante, haciendo 3nfasis en los datos emitidos por el servicio de la renta interna que no despeja toda inquietud que se sitúa en los procesos de autoeducaci3n en materia tributaria, por lo que se propuso promover una capacitaci3n virtual en el 3mbito tributario cooperando con los datos emitidos por el SRI y fomentando en cada contribuyente la esencia de cumplir con el deber tributario para el desarrollo del País.

Candiotti Quispe, J. L. (2021). El estudio llevo como título "Evasi3n tributaria y su relaci3n con la cultura tributaria en los comerciantes de Gamarra-La Victoria 2020". El objetivo de estudio es que identifique la relaci3n de las variables. La metodología de estudio fue cualitativa, aplicada, el diseño fue no experimental correlacional. Se lleg3 a concluir que la cultura tributaria se relaciona con la evasi3n tributaria. La evasi3n es una problemática a nivel mundial, perjudicando la recaudaci3n de impuesto y de esta manera afectando de manera negativa a la sociedad, todo ello debido a las carencias de la cultura

en el espacio tributario. En el país todo sector económico tiene un lado que genera evasión tributaria y que se sitúa en cada nivel del proceso de venta y compra. Se espera que el comportamiento informal y la evasión tributaria en cada comerciante contribuya de manera favorable para el sector empresarial en gamarra.

Sánchez, M. A. C., Chero, M. J. S., Sánchez, L. D. C. C., & Prado, C. E. R. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218. En el país peruano, la evasión de tributos es difícil de manejar por el organismo estatal, el principal origen en la cultura tributaria es la conciencia. Como objetivo de estudio se buscó determinar la cultura de tributar y ver la relación con la evasión fiscal de rentas de 4ta categoría. El estudio fue no experimental, correlacional, empleado dos cuestionarios de confiabilidad, debidamente validado por 61 médicos de la ciudad de Trujillo que otorgan recibos por honorarios y esto se procesó mediante Spss en su versión 26. El resultado que se presentó en tablas determino que gran parte de contribuyentes médicos poseen un grado de cultura bajo en promedio del 62.30%; del nivel de dimensión, el uso de comprobantes de pago predomina con un 68.85%. Así mismo, la evasión fiscal se ubica en un nivel alto con 65.57% mediante la contingencia estadística de Pearson $\tau = 0,335$, con un nivel de significancia menor al 1%; desviación estándar ($P < 0,01$), sobre el estudio se pudo concluir que la cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión de tributos sobre la renta de 4ta categoría en el rubro médico, con lo que se denota que el sistema tributario no es consolidado ni eficiente.

CONCLUSIONES

- **Primera:** Se llegó a la siguiente conclusión con respecto al objetivo general de determinar la relación entre la cultura tributaria y conciencia tributaria en el distrito de pomacocha provincia Andahuaylas en el año 2021. Ha sido positivo porque se comprobó que en dicho distrito carece la cultura tributaria y conciencia tributaria lo cual significa tener en cuenta todo tipo de conocimiento tributario por el bienestar de si mismo ya que les conviene tener más conocimientos y emprender en el mundo de los negocios.
- **Segunda:** Se llegó a la siguiente conclusión con respecto al objetivo específico 1: Analizar la relación de la cultura tributaria con el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021. Ha sido positivo ya que carece de cultura tributaria, los contribuyentes no cumplen sus obligaciones tributarias ni tienen en conocimiento que es tributar, si estos empresarios pondrían en práctica la cultura tributaria aportaría un porcentaje al estado del cual se beneficia todo el distrito en bienestar de si mismo, al no tributar ni tener en conocimiento datos de la cultura tributaria estos contribuyentes no emprenden en el mundo de los negocios.
- **Tercera:** Se llegó a la siguiente conclusión con respecto al objetivo específico 2: Conocer la relación de la cultura tributaria con el nivel de motivación en el cumplimiento de los tributos en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021. Ha sido positivo ya que estos contribuyentes no reciben la motivación que se necesita acerca de la cultura tributaria las cuales deben ser brindadas por las

autoridades y/o la entidad de la Sunat que está ubicada no menos a 2 horas de distancia del dicho distrito, en la provincia de Andahuaylas.

- **Cuarta:** Se llego a la siguiente conclusión con respecto al objetivo
3: Describir la relación de la cultura tributaria con el nivel de pago de tributos de los contribuyentes en el distrito de Pomacocha provincia de Andahuaylas. En el año 2021. Ha sido positivo ya que el nivel de pago de los tributos es bajo estos se debe al poco conocimiento de la cultura tributaria la cual influye mucho. donde los contribuyentes comienzan la práctica de la evasión tributaria.

FUENTES DE INFORMACIÓN

QUISPE FERNANDEZ, G. M., ARELLANO CEPEDA, O. E., NEGRETE COSTALES, O. P., RODRÍGUEZ, E. A., & VÉLEZ HIDALGO, K. G. (2020).

Rocafuerte-González, J. E. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena*. *Clío América*, 12(23), 8-24

Semprún, L. V., & Sánchez, A. (2019). *Estrategias de enseñanza hacia el fomento de la cultura tributaria por los docentes*. *RECITIUTM*, 6(1), 1-19

Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del*

mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016

Cahuana Tapia, R. D. (2018). *Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la Región de Puno 2016-2017*

Julcamoro Ocas, A. D. S., & Machuca Tirado, M. S. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcángel Cajamarca 2017*

Díaz, N. S. (2017). *Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría—arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016*

. *Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado de la UNA PUNO*, 6(4), 318-328.

Robles Bacca, P. N. (2016). Contenido y alcance del concepto de cumplimiento de las obligaciones (solutio) en derecho romano clásico. Revista de Derecho Privado, (31), 55-86.

Jano, M. J. P. (1994). Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Las amnistías fiscales. In Anales de estudios económicos y empresariales (No. 9, pp. 219-242).

Villela, L., Lemgruber, A., & Jorratt, M. (2009). Los presupuestos de gastos tributarios: conceptos y desafíos de implementación (No. IDB-WP-131). IDB working paper series

Herrera Soria, J., & Zamora Guevara, N. (2014). ¿Sabemos realmente que es la motivación? Correo Científico Médico, 18(1), 126-

128

Vera Liza, S. P. (2017). Motivación y cultura tributaria en estudiantes de primer ciclo, 2016.

Castro Polo, S. P., & Quiroz Vega, F. C. (2013). Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses SAC en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012.

Varela Albinagorta, G. A. (2015). Motivación y satisfacción laboral de los usuarios internos de la Gerencia Administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Lima 2015.

López, J. M. A. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva-en la legislación peruana. Apuntes y Disquisiciones. Derecho & sociedad, (43), 239-254

Hanco Larico, O. B. (2015). Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San Jose de la Ciudad de Juliaca

periodos 2012-2013

- Mogollón Díaz, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región, Chiclayo, Perú*
- Moreno, C. D. P. R. (2006). *El pago de la deuda tributaria como medio de extinción de la obligación tributaria. Foro jurídico, (06), 149-156*
- Reátegui, M. A. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business, 1(1)*
- Rodrigo Delgado, L. (2015). *La Educación Tributaria como medida para incrementar la Recaudación Fiscal en la ciudad de Chota-2013.*
- Armas, M. E., & de Eizaga, M. C. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 4(6), 141-160*
- Navarro, J. C. D., Vargas, B. G. C., & Castro, N. R. C. (2016). *Cultura Tributaria. Revista Publicando, 3(9), 697-705.*
- Vásquez, J. R. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal. Quipukamayoc, 25(48), 49-60*
- Astete Rivas, C. N. (2018). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017*
- Quispe Figueroa, D. W., & Velasquez Flores, A. H. (2019).
- Salas, F. B. (2011). *Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. Administración tributaria, 31(2).*
- Valero, M. T., & Briceño, F. M. (2010). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Revista Daena (International Journal of Good Conscience), 5(1)*

(Español). (Inglés) Los derechos de autor de la Revista Daena (Revista Internacional de Buena Conciencia) son propiedad de Spenta University Mexico y su contenido no puede copiarse ni enviarse por correo electrónico a varios sitios ni publicarse en un servidor de listas sin el permiso expreso por escrito del titular de los derechos de autor

Yagual, F. Ñ., Camino, M. I. V., La Cuadra, D., Escobar, Y. M., & EstefanÑa, L. B. D. (2019).

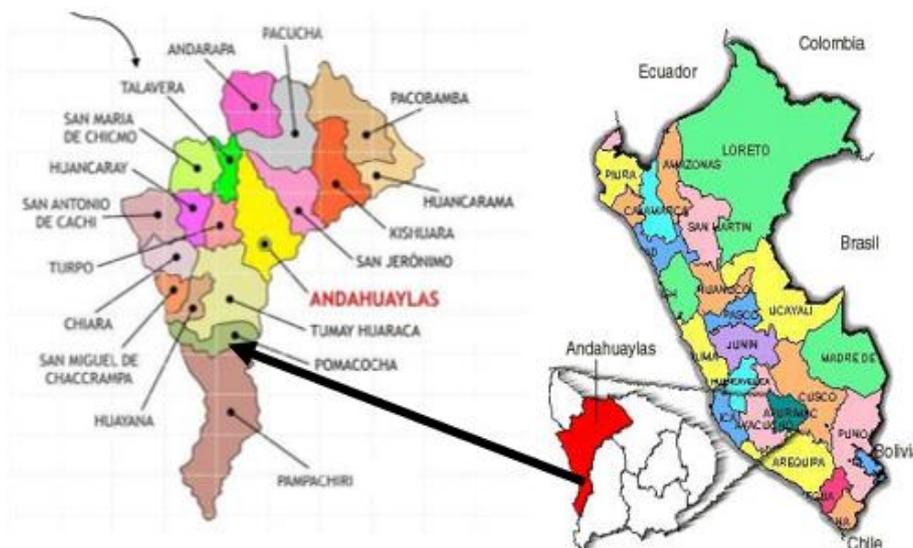
Candiotti Quispe, J. L. (2021). Evasi3n tributaria y su relaci3n con la cultura tributaria en los comerciantes de Gamarra-La Victoria 2020

Sánchez, M. A. C., Chero, M. J. S., Sánchez, L. D. C. C., & Prado, C. E. R. (2021). Cultura tributaria y su relaci3n con la evasi3n fiscal en Perú. Revista de ciencias sociales, 27(3), 204-218

ANEXOS

DESCRIPCION DEL ANEXO 1.- el distrito de Pomacocha es uno de los 20 distritos de Andahuaylas provincia Andahuaylas departamento de Apurímac ubicado a una distancia de 2 horas desde la ciudad de Andahuaylas donde se realizo el trabajo de insuficiencia profesional.

Departamento/Región	: Apurímac
Provincia	: Andahuaylas
Distrito	: <u>Pomacocha</u>
Zona	: <u>Pomacocha</u>
Sector	: <u>Pomacocha</u>
Ubicación	: Cercado
Código de abigeo	: 030211





DESCRIPCION DEL ANEXO 2 los resultados presentados de la variante señalan las posibilidades de las dimensiones; de acuerdo a la evaluación la dimensión 1 da como resultado del 98 % nunca, de vez en cuando un 1 % y siempre el 1%. en relación del cumplimiento de las obligaciones ya que en su mayoría a falta de la cultura tributaria no tienen en conocimiento acerca de los tributos que cumplir.

Los resultados de la dimensión 2; de acuerdo a la evaluación da como resultado del 99 % nunca, de vez en cuando un 1 % y siempre el 0%. de la motivación tributaria ya que en el distrito nunca tienen la motivación ni incentivación requerida.

Los resultados de la dimensión 3; de acuerdo a la evaluación da como resultado del 97 % nunca, de vez en cuando un 3 % y siempre el 0%. del pago de tributos ya que en el distrito nunca realizan sus pagos ni declaran tributos a falta de cultura y conciencia tributaria.

CONCIENCIA TRIBUTARIA			
VARIABLE	DIMENCION 1	DIMENCION 2	DIMENCION 3
NUNCA	98%	99%	97%
DE VEZ EN CUANDO	1%	1%	3%
SIEMPRE	1%	0%	0%
TOTAL	100%	100%	100%
DIMENCION 1	cumplimiento con la obligaciones tributarias		
DIMENCION 2	motivacion en el cumplimiento de tributos		
DIMENCION 3	pago de tributos de los contribuyentes		

DESCRIPCION DEL ANEXO 3.- en el distrito podemos ubicar una variedad de empresas las cuales no cuentan con comprobantes de pago de SUNAT, sin apertura de ruc ni la razón social.

- Producción de hongos la cuales son mayoristas sin razón social, sin ruc, ni comprobantes.



- Empresas comerciales (mini markeds) la cuales no cuentan con razón social , ni comprobantes, ni ruc.







